

DOCUMENTOS PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA ALUMNOS DE PRIMER CURSO POR 1ª VEZ:

1.- Alumnos que han superado las Pruebas de Aptitud en la Universidad de Salamanca.

1.1) Dos fotografías tamaño carnet (con nombre y apellidos en el reverso).

1.2) Fotocopia DNI ó Pasaporte

1.3) La tarjeta de las Pruebas de Aptitud y fotocopia de la misma.

1.4) Fotocopia del NUSS (Nº de Afiliación al Régimen de Seguro Escolar de la Seguridad Social) que la Tesorería de la Seguridad Social ha enviado de oficio a todos los estudiantes de Enseñanzas Medias. En caso de no haberlo recibido, se puede recoger en las Oficinas de la Tesorería General de la Seguridad Social del domicilio familiar. La dirección en Salamanca es: Paseo de Canalejas, 129.

1.5) Autorización normativa SEPA para domiciliación bancaria firmada por el titular de la cuenta corriente en el momento de la formalización de la matrícula.

2.- Alumnos que han superado las Pruebas de Aptitud en otras Universidades.

2.1) La documentación de los apartados 1.1), 1.2), 1.3) y 1.4) del punto 1.

2.2) Resguardo del traslado de expediente a esta Facultad si ya lo han solicitado. En caso contrario, si no poseen la carta de admisión y proceden de Universidades que no sean de Castilla-León, deben solicitarla en la Secretaría en el momento de matricularse y posteriormente realizar el traslado de expediente.

3- Alumnos procedentes de Formación Profesional 2º Grado, Ciclos Formativos, Módulos Profesionales, Titulados Universitarios o asimilados

3.1) Dos fotografías tamaño carnet, fotocopia del DNI o Pasaporte y fotocopia del NUSS

3.2) Certificado de estudios con calificaciones donde conste la media, y haber abonado los derechos del título. Si no consta esto en el certificado, deberán aportar fotocopia del título o en su defecto del resguardo de haber efectuado el depósito para la expedición del mismo (imprescindible)

Estudiantes con derecho a matrícula gratuita o reducida:

a) el alumno que reciba beca con cargo a fondos públicos deberá presentar justificación de haber solicitado *beca* del Ministerio de Educación.

b) *Empleados de la Universidad de Salamanca* que deseen obtener ayudas por estudios universitarios presentarán solicitud de beca de estudios y la documentación correspondiente (certificado y fotocopia cotejada con el original del libro de familia).

c) 1.- Los estudiantes que hayan obtenido *Matricula de Honor* global en COU, 2º curso de bachillerato o ciclo formativo de formación profesional de grado superior adjuntarán Certificación Académica que lo justifique. 2.- *Premio extraordinario* de bachillerato o de formación profesional de grado superior documento que justifique la calificación. 3.- *Medalla Olimpiadas* de Matemáticas, Física Química, Biología o Economía de ámbito nacional, documento que lo justifique

d) Estudiantes miembros de *Familia Numerosa* estará exento del pago de los precios públicos previstos en este decreto el estudiante miembro de F.^aN.^a Cat, Esp., gozando de bonificación del 50% el de F.^aN.^a de Cat. Gral. Esta condición se acreditará documentalmente, al formalizar la matrícula, mediante la exhibición, por la persona interesada, de su Título de Familia Numerosa (acompañando fotocopia al mismo).

e) Alumnos que acrediten tener reconocido un grado de *discapacidad* igual o superior al 33%, documento que lo justifique

f) *Victimas de actos de terrorismo*, documento que lo justifique

NORMA IMPORTANTE PARA TODOS LOS ALUMNOS, APROBADO EN CONSEJO DE GOBIERNO:

CON CARÁCTER GENERAL, NINGÚN TIPO DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA, SALVO ADJUDICACIÓN DE PLAZA EN OTRA TITULACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN DE CASTILLA Y LEÓN (de nuevo ingreso en la titulación que se anula; si es cambio de estudios, solo dentro de la Universidad de Salamanca), Ó MODIFICACIONES DE ASIGNATURAS EN PLAZO) LLEVARÁ REINTEGRO ALGUNO DE PRECIOS PÚBLICOS ABONADOS POR MATRÍCULA, **NI LA EXTINCIÓN DE LOS PAGOS PENDIENTES. NO PODRÁ FORMALIZARSE LA ANULACIÓN DE MATRÍCULA HASTA HABER SATISFECHO EL ESTUDIANTE TODOS LOS PAGOS PENDIENTES CON LA UNIVERSIDAD.**

ALUMNOS DE NUEVO INGRESO: El carnet polivalente lo solicitarán y abonarán **TODOS** los alumnos que se matriculen en esta Universidad en el impreso facilitado al efecto y que deben entregar, posteriormente a la formalización de la matrícula, en el vestíbulo de la Facultad en la mesa del Banco Santander-Central Hispano o en cualquier sucursal de dicho banco.